

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra Auxiliares taquimecanógrafos del Servicio de Extensión Agraria a las aspirantes que se citan.*

Vista la propuesta de nombramiento de Auxiliares taquimecanógrafos del Servicio de Extensión Agraria, que eleva a este Centro directivo el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Resolución de 3 de junio de 1970, para proveer seis plazas de Auxiliares taquimecanógrafos de dicho Servicio, más las que se produjeran hasta el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, y visto el informe de esa Secretaría sobre la documentación aportada por las aspirantes incluidas en dicha propuesta, dentro del plazo señalado al efecto, según las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de sus facultades, ha resuelto:

Nombrar Auxiliares taquimecanógrafos del Servicio de Extensión Agraria, con el haber anual de 72.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, equivalentes a una mensualidad cada una, por 18 de julio y Navidad, y demás emolumentos que les correspondan, con cargo al Presupuesto de gastos del expresado Servicio, a los siguientes opositores que han justificado reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la convocatoria:

Ana María González Abadía.  
Paloma Ramírez Sobrino.  
Alicia Gómez Rubio.  
María Magdalena Alcaraz Elvira.  
Juana Resina Botó.  
Josefa Martínez de Antonio.  
Alicia Pineda López.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios le guarde a V. S.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se nombra Instructor de Pesca, para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, a don Juan José Correas Ruiz.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1970),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Instructor de Pesca, de la modalidad «Cabullería y Maniobra» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz a don Juan José Correas Ruiz, nacido el 14 de mayo de 1928, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias, acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo Autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado; expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se nombra Instructor de Pesca, para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante, a don Rafael Tubío Barreiro.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud, verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1970),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Instructor de Pesca, de la modalidad «Cabullería y Maniobra», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante a don Rafael Tubío Barreiro, nacido el 10 de agosto de 1915, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias, acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo Autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado; expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se nombra Instructor de Pesca para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo a don Agustín Riobo Serodio.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición, verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de 13 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 129, del 30 de mayo de 1970),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Instructor de Pesca de la Modalidad «Artes y Aparejos», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, a don Agustín Riobo Serodio, nacido el 28 de agosto de 1931; número de inscripción en el Registro de Personal B11C000111, que percibirá los haberes que para esta clase de personal, ha sido establecido en el Anexo II —Ministerio de Comercio— del Decreto 1436/68, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 26 de junio de 1968), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se nombra Maestro de Taller, para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote, a don Adolfo Acuña González.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición, verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de 13 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 129, del 30 de mayo de 1970),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller, de la Modalidad de «Soldaduras de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de